



Fecha:
Jueves 24 de abril de
19.00 a 21.00 h



Tipo:
Webinar



Tema:
ESI y Salud Mental

¡Bienvenidas!



AGENDA

1. Presentándonos
2. Dinámica “Sintiendo”
3. Marco teórico ESI
4. ESI y Salud Mental
5. Cierre

1

Presentándonos



ANDREA SANTAEULAIA

- Directora de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Kennedy.
- Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires.
- Profesora, investigadora y autora de contenidos virtuales en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de nuestra institución.



NATALIA FENOCCHI

- Profesora JTP de la Licenciatura en Trabajo Social.
- Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Luján.
- Técnica Universitaria en Minoridad y Familia.
- Profesora en Docencia Superior.
- Instructora de Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental RISAM.
- Desde 2023 es profesora, tutora y autora de contenidos en la Licenciatura de Trabajo Social de UK.
- Diplomada en Salud Mental Comunitaria, UNL.

VERÓNICA FERNÁNDEZ



- Docente de la Licenciatura en Trabajo Social.
- Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires.
- Profesora, tutora y autora de contenidos virtuales en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Diplomada en Género y Justicia UNSAM.
- Diplomada en Educación Sexual Integral UNSAM.

2

Rompehielos

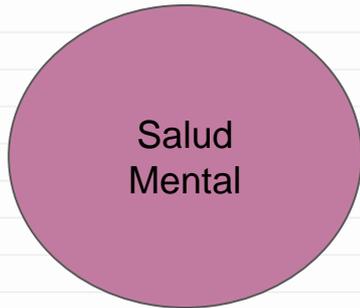
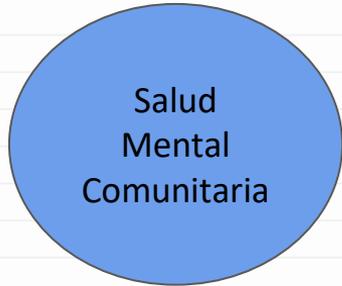
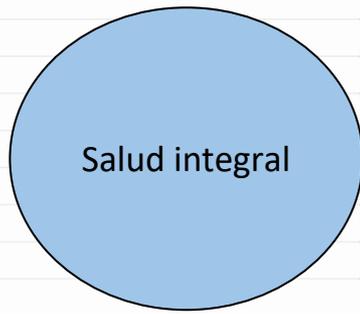
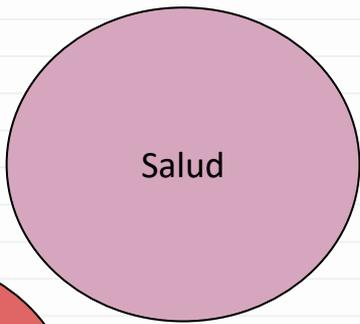
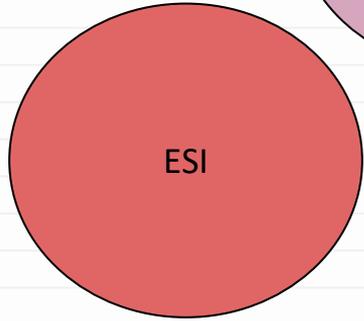


3

Dinámica “ Sintiendo”

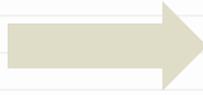
4

ESI Y Salud Mental



¿Qué es la ESI? ¿Cuáles son sus objetivos?

Ley N° 26.150
Programa Nacional de
Educación Sexual Integral



Entiéndase como Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales , afectivos y éticos



Busca garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los educandos del país que asisten a establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal

¿Cuáles son sus objetivos?

Incorporar la Educación Sexual Integral dentro de las propuestas educativas.

Prevenir los problemas relacionados con la salud, y la salud sexual y reproductiva en particular.

Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y actualizados.

Procurar igualdad de trato y oportunidades

Promover actitudes responsables ante la sexualidad

Enfoques sobre sexualidad

➤ Enfoque tradicional/moralista

Este enfoque interviene sobre la razón y la moral de los niños, las niñas y adolescentes (NNyA), que deben ser conducidas, pues se las considera desorientadas por los sentimientos y las hormonas. Desde esta mirada, por ejemplo, la homosexualidad corrompe el orden natural y la masturbación constituye un pecado.

- Reduce la sexualidad a las relaciones sexuales.
- Establece “lo que debe ser” y “lo que no debe ser”. Prescribe conductas morales como verdades universales.
- Define como “natural” o “normal” lo que considera “correcto”.
- Enseña con el ejemplo, para aprenderlo y llevarlo a la práctica.
- Reconoce la palabra del adulto como la única autorizada.

➤ **Enfoque biomédico**

Desde este enfoque, la educación sexual suele trabajarse en las materias Ciencias Naturales en primaria y Biología en secundaria. La palabra médica aparece como la única autorizada para hablar de los temas vinculados con la sexualidad. Esta perspectiva, centrada en los riesgos, no concibe la experiencia corporal más allá de la enfermedad.

- Sostiene una perspectiva médica.
- Piensa a la sexualidad sólo desde el punto de vista reproductivo.
- Considera a la sexualidad como algo que hay que prevenir.
- Advierte sobre las “amenazas” y “riesgos” de una vida sexual y genital placentera.
- Excluye las emociones, el deseo y los vínculos.

La I de Integralidad

➤ Enfoque integral

Una mirada integral comprende la sexualidad como un aspecto fundamental de la vida del ser humano desde que nace hasta que muere. Abarca la manera de vincularse con otros; de expresar emociones y afectos; de experimentar y transmitir placer, ternura, amor, erotismo.

Considera la palabra, la escucha, la autonomía, el consentimiento y los límites.

La Ley 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral define a la Educación Sexual Integral (ESI) como aquella que “articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

Implica que excede la noción que la asimila a la “genitalidad” o a las “relaciones sexuales”.

La sexualidad abarca dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, afectivas y éticas y es uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo y el bienestar de las personas durante toda la vida.

La ESI se propone construir, en todos los niveles educativos (inicial, primario, secundario y de formación docente), herramientas para que NNyA puedan:

- Expresar sus emociones y sentimientos.
- Cuidar su propio cuerpo y el de sus compañeros y compañeras.
- Conocer la diversidad de familias que existen.
- Experimentar diferentes tareas disociadas de los roles de género. Aprender a decir “no” frente a interacciones inadecuadas.
- No guardar secretos que les hagan sentir incomodidad o confusión.

¿Por qué se debe abordar la Ley de Educación Sexual Integral?

La Ley 26.150 establece que la Educación Sexual Integral es un derecho de NNyA. Su incumplimiento representa una vulneración para todo el estudiantado. En las escuelas siempre se trabaja la educación sexual, sea por acción u omisión.

Es decir, educamos con todo lo que decimos y no decimos, y con todo lo que hacemos y no hacemos. Por ello, la ley establece que se deben brindar conocimientos pertinentes, científicamente validados y acordes a cada nivel educativo.

Todas las escuelas, sean de gestión estatal o privada, deben incorporar los contenidos de los diseños curriculares definidos por los ministerios de Educación nacional y jurisdiccionales. Unos meses antes de la sanción de la ley de ESI se promulgó la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de NNyA. En ella se establece que el Estado argentino debe bregar por el cumplimiento de esos derechos, incluso si quienes los vulneran son sus padres, madres o tutores.

La escuela es el espacio institucional con el deber y la capacidad de generar condiciones que igualen el acceso a la información y la formación de todos los alumnos y alumnas en lo que hace a la construcción de su identidad, su autonomía y su dignidad.

La Educación Sexual Integral constituye, a la vez, una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, ofrezca respuestas eficaces frente a situaciones de vulneración de derechos –como la violencia, el abuso o el maltrato contra NNyA, entre otras– tomando diferentes medidas de protección y reparación

La Institucionalización de la ESI

Para la implementación de la Educación Sexual Integral en las instituciones resulta fundamental la incorporación de los contenidos en sus planes y currículas. Su inclusión en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye la base para cumplir los objetivos que se plantean en la ley. Las dinámicas de cada comunidad educativa y los intereses particulares pueden condicionar el desarrollo de la ESI. Por ello, su institucionalización busca garantizar la implementación, independientemente de las voluntades personales.

La T de Transversalidad

Implica que sus contenidos deben estar presentes en toda la organización curricular, es decir, en todas las materias, de todos los niveles.

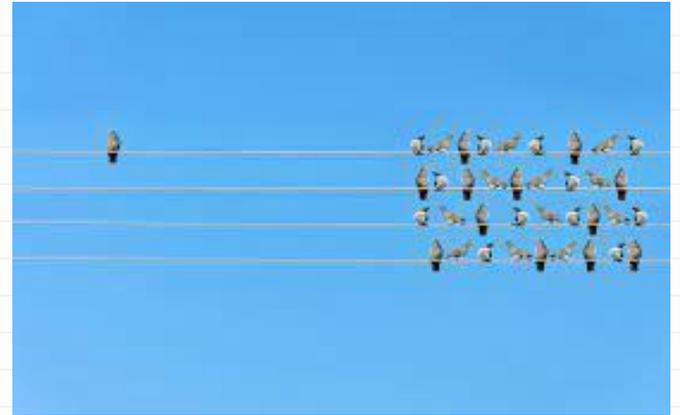
La ley entiende que en cada intervención educativa y desde todas las áreas programáticas se puede –y se debe– trabajar en clave de la ESI. Por eso, no se define a la ESI como una materia, como sí ocurre con Educación Física, Música o Matemática. Nadie se lleva a diciembre o se saca un 10 en ESI.

Tampoco debe limitarse a una sola intervención educativa, una película o una charla de una persona especialista.

Trabajar los contenidos de manera transversal en la institución constituye todo un desafío. Por tal razón, es importante que la propuesta que se haga dentro de cada institución sea sistemática y debidamente planificada, gestionada y evaluada en el marco de las normativas vigentes.

¿Qué puede generarnos todo esto?

Resistencias, miedos, incomodidad. Por eso debemos entenderla como un PROCESO.



Algunas frases que obstaculizan el abordaje de la ESI:

- *“Yo no trabajo la ESI porque puedo tener problemas con las familias”.*
- *“La ESI no habla del amor”.*
- *“La ESI les enseña a las niñas y los niños a masturbarse”.*
- *“Hoy con internet los chicos saben más que sus docentes, no necesitan ESI”.*
- *“La ESI incita a los chicos a tener relaciones sexuales”*
- *“Cuando se habla de sexualidad, los chicos quedan exaltados y no se puede trabajar”*
- *“Hoy con internet los chicos saben más que sus docentes, no necesitan ESI”.*
- *“La ESI promueve la homosexualidad”*
- *“Yo no estoy preparado para hablar de este tema, se necesita un especialista”*
- *“La ideologización de la ESI”*

Ejes de la ESI

**CUIDAR EL
CUERPO Y LA
SALUD**

**VALORAR LA
AFECTIVIDAD**

**GARANTIZAR
LA EQUIDAD
DE GÉNERO**

**RESPETAR LA
DIVERSIDAD**

**EJERCER
NUESTROS
DERECHOS**



**CUIDAR EL
CUERPO Y LA
SALUD**

La ESI aborda el concepto de salud en un sentido amplio, no se enfoca únicamente en la ausencia de enfermedad, sino que también incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales.

- Abordar la salud desde un enfoque que la enfatice como derecho.
- Propiciar el cuidado y el conocimiento del cuerpo.
- Poder reflexionar sobre los modelos y los mensajes de belleza que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en la autoestima y en la salud.



**VALORAR LA
AFECTIVIDAD**

Este eje busca reivindicar el lugar que ocupan las emociones y sentimientos del aprendizaje.

- Generar las condiciones para que cada cual pueda identificar, expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos.
- Contribuir al desarrollo de capacidades afectivas como la empatía, la solidaridad y el respeto.
- Rechazar toda manifestación coercitiva del trabajo, el abuso y la violencia de género y sexual.



**GARANTIZAR
LA EQUIDAD DE
GÉNERO**

- Analizar las desigualdades entre hombres y mujeres proponiendo identificar los prejuicios y estereotipos sobre las aptitudes y capacidades de las personas según su género, rechazando forma de discriminación.
- Las relaciones de género están medidas por cuestiones de poder, la distribución de ese poder puede dejar en desventaja a algunas personas. Cuando esto sucede se vulneran derechos.



**RESPETAR LA
DIVERSIDAD**

- Reconocimiento y valoración de las diferencias entre las personas, constituyendo un elemento central el respeto de la diversidad sexual sin ningún tipo de discriminación.
- Cuestionar la “presunción de heterosexualidad”

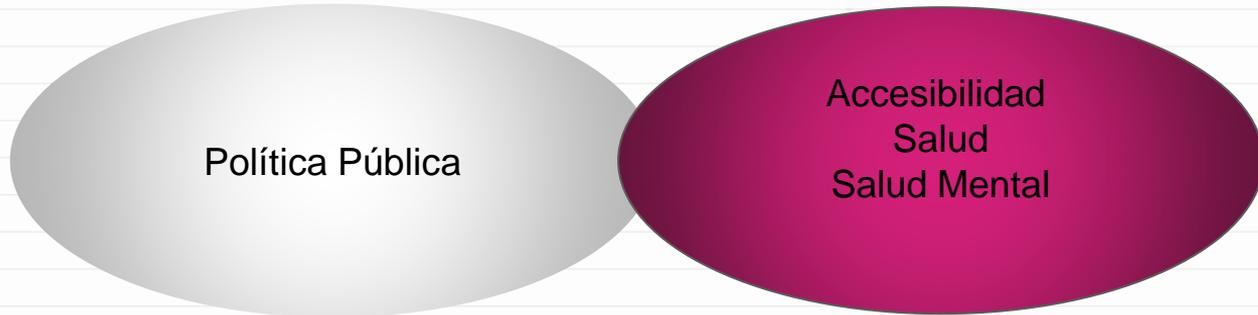


**EJERCER
NUESTROS
DERECHOS**

- Los/as niños/as, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, con plena capacidad para participar, hacer oír su voz y no sufrir ningún tipo de discriminación.
- Se considera a las personas adultas como garantes de esos derechos.

Transversalizar

- Transversalizar la perspectiva de género y diversidad implica:
- Generar condiciones para la transformación de nuestros vínculos, de nuestras instituciones, y de las políticas sanitarias.
- Generar acciones colectivas dentro y fuera de las instituciones



- Generar acciones a través de los equipos de salud que den respuesta a las históricas demandas de la población LGBTIQ, en un marco de derechos
- Generar espacios grupales dentro de las instituciones que aborden la ESI

- Factores de Protección
- Cuidado
- respeto
- Derecho



Las instituciones de salud, están provistas de profesionales cuya formación provee de un saber en relación a la corporalidad que incluye un saber ,un pensamiento sobre esos cuerpos de como deben ser , producirse y reproducirse

Se patologizó la sexualidad, fuera del binomio establecido.

Desde esta posición hegemónica, patriarcal, heteronormativa, se pierde el sujeto , los derechos, los factores de protección y cuidado.

La ESI entonces va más allá de hablar de sexualidad e identidad de género, es hablar de subjetividad, factores de protección y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluye también el rol de las personas adultos para con las infancias.

5

Cierre

Derecho a ser un monstruo

[SUSY SHOCK - Reivindico mi derecho a ser un monstruo](#)



Liniers ilustraciones

¡Muchas Gracias!